



VISTO el Expediente N° 827-0916/12, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de mozo de barra - salón, categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión del Comedor.

Que por lo expuesto corresponde convocar al llamado para la cobertura del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 595/12 obrante a fs. 10 y 11 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Handwritten signature and stamp area. The stamp is a vertical rectangle divided into four cells. The top cell contains 'UNQ', the second cell contains 'Co', the third cell contains a handwritten number '7', and the bottom cell contains a signature. There are also handwritten lines and arrows pointing downwards from the signature area above the stamp.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso cerrado para cubrir el cargo de mozo de barra - salón, categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, dependiente de la División Comedor, Departamento de Gestión de Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s Asociación/es Gremial/es de base a participar en carácter de veedora/s del concurso convocado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00839




Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Concurso para el cargo de mozo de barra - salón

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: mozo de barra - salón.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Comedor – División Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO TARDE**, lunes a viernes de 13:30 a 20:30 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 08/100 (\$5.710,08)

CLASE DE CONCURSO: CERRADO

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Cdra. Carmen Chiaradonna, Rubén Seijo, Sabrina Nuñez, Andrés Ghosn, Marcos Miranda.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar tareas de mantenimiento y servicios inherentes a barra – salón comedor

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atención al público. Preparar y despachar los servicios expedidos por la barra. Manipular y servir alimentos. Manejar los aparatos e instrumentos gastronómicos – cortadora de fiambre, cafetera Express, licuadoras, cuchillos, etc. Limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general. Reponer las mercaderías. Limpieza de barra y de salón. Desarrollar tareas generales de apoyo al servicio del comedor.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Poseer libreta sanitaria.

6. FORMACIÓN:

Título secundario o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: los postulantes deberán contar con experiencia mínima y comprobable de 3 años en las tareas descriptas.

8. CONOCIMIENTOS:

Se dará preferencia a aquellos postulantes que acrediten capacitación específica en el rubro gastronómico.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán: evaluación de antecedentes, pruebas técnicas y entrevistas laborales.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 5 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 20%).

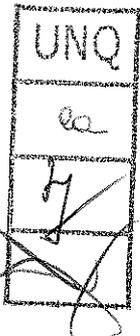
Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante quince (15) días hábiles, a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante cinco (5) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los veinte (20) días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Saenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la página web de la universidad www.unq.edu.ar/rhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, cinco (5) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00839


Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes